

## SIN QUITAR EL DEDO DEL RENGLÓN: Una reflexión sobre algunas experiencias alrededor de la arqueología profesional

Cristina Albir Herrero, arqueóloga\*

LA LINDE, 3-2014, pp. 41-49

Es muy frecuente encontrarte en una situación fuera de nuestro ámbito profesional en la que debes presentarte y hablar un poco sobre tu formación y trabajo, alguna veces más extensa que otras se resume en lo siguiente:



*Soy Arqueóloga. Estudié Licenciatura de Historia y me especialice en Arqueología.*

Una vez pronunciado debes esperar la reacción del interlocutor, que puede ser de varios tipos:

Posibilidad 1: *Umm, que bonito ¿Habrás ido a Egipto? Que bonitas la pirámides. Siempre quise ser arqueóloga pero como no tenía futuro...*

Posibilidad 2: *¡¿¡Arqueóloga!?! ¡En mi calle una obra estuvo mucho tiempo parada por vuestra culpa, estáis ahí con el pincelito y no dejáis construir!*

Posibilidad 3: *Ah, dinosaurios, que interesante. A mi hijo pequeño (nieta, sobrino...) le gustan mucho los dinosaurios y quiere ser arqueólogo.*

La respuesta a cualquier posibilidad siempre pasa por aclarar las dudas que tienen sobre nuestra profesión.

---

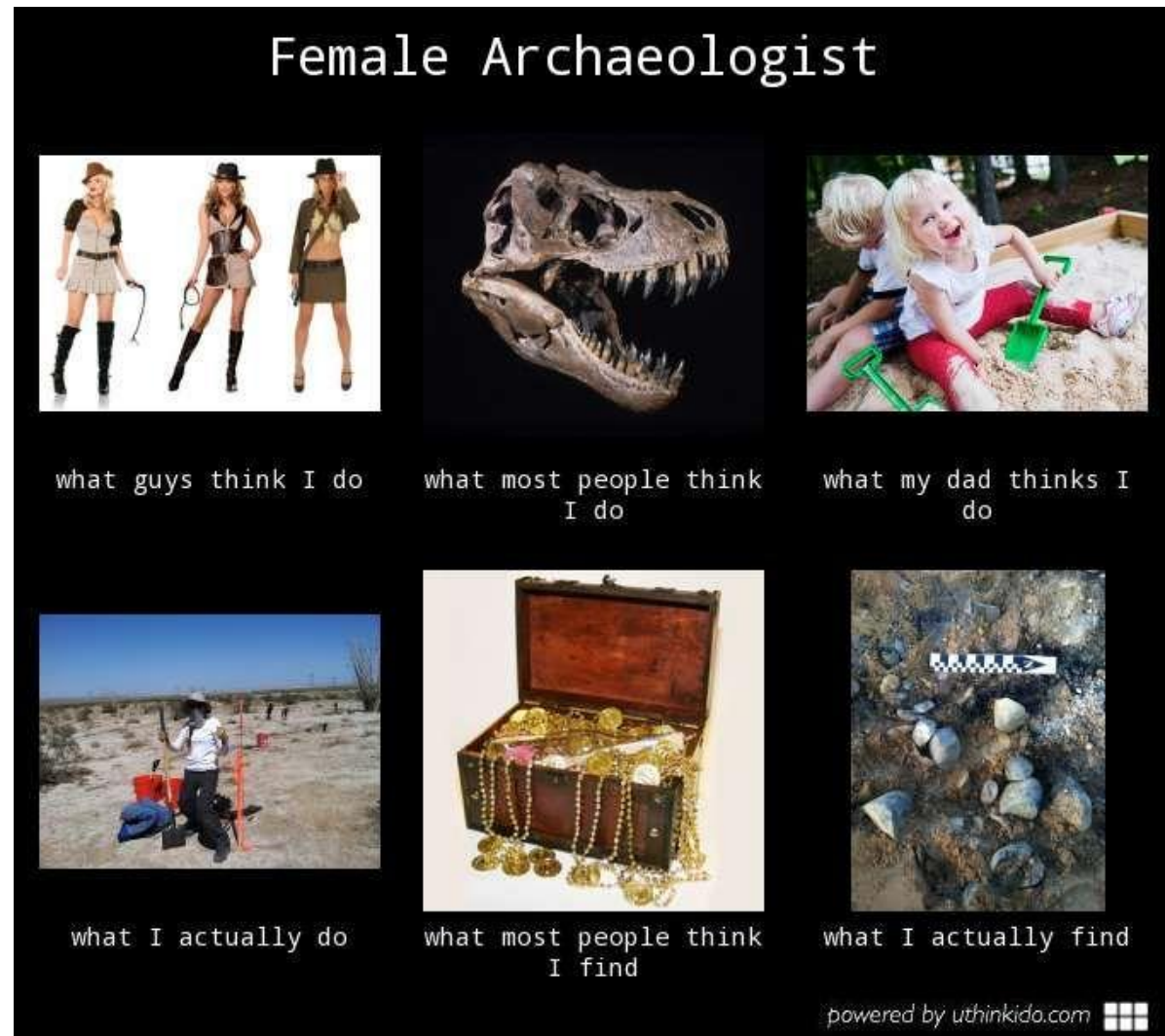
\*Cristina Albir Herrero, 29 años, arqueóloga  
[cristina.albirherrero@gmail.com](mailto:cristina.albirherrero@gmail.com)

Los primeros tienen una visión de la arqueología que poco tiene que ver con nuestra profesión y que ha sido modelada por la cultura de masas, que a su vez ha bebido directamente de la arqueología del romanticismo (Vizcaíno 2013). Una vez explicas en qué consiste tu trabajo, que no has ido a Egipto a excavar pero que has estado prospectando para la construcción de una carretera, ves en la expresión de su rostro que no era exactamente lo que imaginaban ellos cuando querían ser arqueólogos.

A los segundos, ya que conocen que se debe excavar en determinados solares/lugares, siempre opto por explicarles el procedimiento administrativo que se debe seguir para pedir la licencia, obtener el permiso y realizar la excavación.

Female archaeologist, What people think I do, What I really do meme image. Maria Isabel Guevara.

<http://www.pinterest.com/pin/393642823652980108/>



Concluyendo que una vez terminado y revisado todo este proceso se obtiene la licencia de obra y, generalmente, se construye el edificio proyectado. Debe ser este un tema aburrido, una respuesta que no esperan o que ni les interesa, pues normalmente no me dejan terminar y recalcan la cantidad de meses (años en algunas ocasiones) que consideran que estuvo parada la obra por nuestra culpa.

La explicación para los terceros es fácil, diferencia entre Paleontólogos y Arqueólogos. En mi caso con especial cariño, es muy frecuente en mi pueblo, Alpuente, situado en el interior de la comarca de los Serranos (Valencia), una zona con gran potencial histórico-arqueológico y paleontológico. Alrededor de este último se ha realizado una importante puesta en valor por parte del Ayuntamiento y Diputación, activando un proyecto de desarrollo local a nivel cultural y turístico (Suñer *et alii* 2006), gracias al cual he tenido la suerte de trabajar en la difusión de la Paleontología. En este caso, una vez has terminado de explicar las características y objeto de estudio de una u otra ciencia, es frecuente que te digan que ahora no saben qué es lo que quiere ser su hijo pequeño, si arqueólogo o paleontólogo.

A pesar de que algunas respuestas tienen más sensibilidad que otras sobre nuestra profesión, la realidad es que en todas ellas se observa el desconocimiento que tiene la sociedad sobre la profesión del arqueólogo. Sin duda el motor de cambio de esta situación es la Arqueología Pública, una nueva forma de hacer arqueología en la que se hace partícipe a la población desde el propio proceso de intervención y no únicamente de los resultados (Berrocal 2014). Arqueología que en cierto modo practiqué en 2009 sin saber que existía. En un seguimiento, contando a todo aquel que se acercaba en qué consistía mi trabajo o qué habíamos localizado en la zanja, haciéndolos partícipes y aceptando su ayuda y comentarios sobre los cambios que había sufrido esa zona del pueblo. Por ello puedo decir que es una experiencia satisfactoria y enriquecedora para ambas partes.

En cualquiera de las conversaciones siempre surgen preguntas sobre la situación laboral: ¿Tienes trabajo? ¿Se puede vivir de la arqueología? ¿Recomendarías a mi hijo pequeño que sea arqueólogo? ¿Tiene futuro? Y dadas las circunstancias en la que estamos, son preguntas con una respuesta difícil (mucho más si de ello depende el futuro de

un niño, aunque siempre acabo diciendo que debe estudiar aquello que le guste).

No es una profesión sencilla ni estable y, a pesar de los tiempos en los que estamos -con algunos logros en materia de igualdad-, menos para una mujer. ¿Por qué seguir entonces intentando ser arqueóloga? ¿Por qué seguir intentando dedicarme a la difusión y gestión del patrimonio? La respuesta seguro que es compartida por muchos compañeros, porque me define como persona, porque me hace feliz.

Siempre he pensado que la Arqueología y la difusión del patrimonio son una forma de vida y no únicamente un trabajo. Al contar una vez aquello que sentía al excavar y, sobre todo, al enseñar y contar (comunicar) lo que habíamos descubierto y lo que significaba para la historia del lugar, me diagnosticaron “Ocupación”, y aunque en estos momentos tenga más de pasión que ocupación y sean pocas las ocasiones en las que pueda desarrollar mi trabajo, es ese sentimiento el que me anima continuar, aunque no sea fácil. Se lleva mejor gracias a los amigos y colegas de profesión

que te animan, entienden y apoyan, te dan fuerzas para desarrollar tu profesión y poner en práctica la formación que has adquirido durante los últimos 9 años, aunque para ello debas (debamos) continuar con trabajos a tiempo parcial que te permitan vivir (sobrevivir) mientras sigues buscando empleo en empresas de Arqueología o difusión, desarrollando pequeños proyectos y formándote con todos aquellos cursos a los que puedes asistir o en los que puedes invertir. Como dice una arqueóloga y amiga “sin quitar el dedo del renglón”.

Pero no es el conocimiento y acercamiento de nuestra profesión a la sociedad nuestra única tarea pendiente; a nivel administrativo todavía nos queda más camino por recorrer, y esta reflexión se basa en una anécdota personal.

Después de mucho tiempo, por fin volví a tener un proyecto que desarrollar, un pequeño seguimiento arqueológico, el primero (y espero que no único) en la ciudad de Valencia, para mí tan importante como la primera excavación en la que trabajé como profesional en 2008, y con esa misma ilusión comencé el trámite para darme de alta como ARQUEÓLOGA.

Primero el alta censal, trámite que pude realizar sin ningún problema (siendo el único inconveniente que no aparece la profesión de Arqueólogo en ningún I.A.E). Con todos los documentos que necesitaba me dirigí entonces a una Administración de la Seguridad Social, donde me ocurrió algo que me dejó asombrada.

Fui a la mesa donde aparecía el número que yo llevaba, me senté y le entregué a la funcionaria que me atendía el impreso del alta relleno y las fotocopias que necesitaba. Entonces, muy contenta, le dije.

- Cristina: *Vengo a darme de alta como arqueóloga.*

Después de mirar los documentos y un poco escéptica contestó la funcionaria de la Seguridad Social.

- Funcionaria de la Seguridad Social: *Tú no puedes darte de alta como autónoma para ser Arqueóloga. Nos han informado sobre “vosotros” y no podéis realizar vuestro trabajo por cuenta propia, tendrá que contratarte una empresa, un museo o el director de la excavación.*

Dando el tema por zanjado me devolvió mis impresos y fotocopias, y se disponía a llamar al siguiente número mientras me miraba y, supongo, se preguntaba por qué no me levantaba de la silla...

Quizá mi reacción fue lenta. Por un lado pensaba: ¿Quién le habrá informado sobre “nosotros”? ¿No me considera una profesional? Y por otro lado intentaba imaginar quién esperaba que me contratara ¿El director de una empresa al que se refiere será un hombre con traje y corbata? ¿Un museo me va a contratar para hacer un seguimiento a un promotor privado? El Museo del Prado ¿por ejemplo? ¿El director de la excavación, pero...? ¿Y si le digo que me voy Egipto con Indiana Jones me dejará darme de alta?

Finalmente dejé mis pensamientos a un lado y comencé mi alegato.

- Cristina: *No entiendo lo que quiere decir. En 2008 ya me di de alta como autónoma para desarrollar mi trabajo profesional como arqueóloga y no mediante contrato con ninguna empresa. Como arqueóloga autónoma ofreceré mis servicios de Arqueología a quien los solicite y cobraré mis*



*honorarios mediante una factura ¿No es así como funciona el trabajo por cuenta propia? Además, la directora de la excavación seré yo.*

*- Funcionaria de la Seguridad Social: Eso no puede ser. Como te he dicho deben contratarte, no puedes trabajar por cuenta propia. Debes traer una escrito firmado diciéndome para quién vas a trabajar y una autorización donde indique que eres la directora excavación y entonces se verá si te puedes dar de alta o te tienen que contratar.*



*Viñeta de Forges. Adaptación.*

Un poco enfadada por no poderme dar de alta continué defendiendo mi derecho a ello sin tener que llevar ninguna autorización firmada (algo que por otro lado me recordó a aquello de tener que llevar una autorización firmada para salir del instituto cuando era menor de edad).

*- Cristina: ¿A una persona que venga a darse de alta como fontanero también le va a exigir que le contrate una empresa o que le indique para quién va a trabajar? No le puedo decir para quién voy a trabajar ya que lo haré para todo aquel que requiera mis servicios de Arqueología.*

Al ver que no había respuesta, tomé aire y continué con el discurso, haciendo valer mi experiencia personal en la profesión y la investigación realizada sobre Arqueología Urbana en la Ciudad de Valencia.

- Cristina: *A partir de los años 80 el Servicio de Investigación Arqueológica Municipal de Valencia (SIAM) puso en marcha una serie de medidas para regular las actividades arqueológicas en la ciudad y era el órgano encargado de su gestión y planificación. Mediante los planes especiales de Protección del Casco Histórico de 1983 y el Plan de Ordenación Urbana de 1988 establecieron una serie de Áreas de Vigilancia Arqueológica donde era necesaria la realización de estudios arqueológicos previos a la construcción de un edificio. En la década de los 90, sobre todo a partir de la entrada en vigor de la Ley De Patrimonio Ley 4/1998 de 11 de junio de 1998, del Patrimonio Cultural Valenciano, apareció la figura del arqueólogo como un nuevo sector profesional, ya fuese como autónomo o como empresa. Dicha Ley estableció que previamente a la realización de obras que impliquen la remoción de tierras en Áreas de Vigilancia Arqueológica o en lugares que se conozca o*

*presuma la existencia de restos arqueológicos, el promotor de la obra deberá aportar al expediente un estudio previo suscrito por un técnico competente y cuyo presupuesto corre a cargo del promotor. Bueno, pues ese “técnico competente” soy yo y realizaré mi trabajo como profesional por cuenta propia previo encargo y acuerdo con el promotor de las obras, que será a quien emita la factura con mis honorarios*

- Funcionaria de la Seguridad Social: *Lo siento, pero como te he dicho, no te puedes dar de alta como autónoma para trabajar de arqueóloga.*

Sin más que decir me fui.

Ya que mediante la opción número uno no había logrado mi finalidad (darme de alta en la Seguridad Social) me dispuse a tomar la opción número dos, ir a otra administración y comenzar el proceso desde el principio. Esta vez tramitaron mi alta sin ninguna objeción; un hombre muy simpático, además. Conté lo que me había pasado y simplemente su respuesta fue que no me preocupara, que eso no es así, que para darme de alta lo único que necesitaba eran los impresos y fotocopias que había llevado y pagar la cuota.

A pesar del final feliz (sin contar lo de pagar la cuota, excesiva, muy excesiva), después del análisis de estos hechos no puedo llegar a otra conclusión: la Arqueología como profesión y la figura del arqueólogo, técnico de arqueología preventiva o de urgencia no se ha consolidado a nivel administrativo.

No existe un epígrafe del IAE en el que figuremos como arqueólogos, debiendo inscribirte en la sección 2 de Actividades profesionales, Agrupación 86 de liberales, artísticas y literarias (Berrocal 2014), o en la Agrupación 77. Profesionales de actividades diversas, Grupo 776. Doctores y Licenciados en Ciencias Políticas y Sociales, Psicólogos, Antropólogos, Historiadores y similares. Debemos estar incluidos dentro de “similares” pero ¿son similares nuestras condiciones y contextos laborales a cualquiera de los anteriores?

En el contexto actual, con la Arqueología preventiva o de urgencia afectada por la crisis del ladrillo, los arqueólogos cada vez somos menos visibles ¿Cómo podemos entonces

consolidar nuestra profesión a partir de ahora? ¿Cómo podrá tener la Arqueología futuro si está dejando de tener presente?

No tengo una fórmula magistral para ello, ni mucho menos, ni tampoco la experiencia de todos aquellos arqueólogos que han trabajado desde los años 80 y 90, que han sentado las bases de la Arqueología Urbana y han sido los pioneros de la Arqueología profesional (preventiva o de urgencia) en la ciudad de Valencia. Simplemente considero que los jóvenes arqueólogos debemos conocer el pasado y el proceso de formación de nuestra disciplina, aprender de ellos y seguir su legado. Unir esfuerzos y defender la Arqueología, nuestra formación, figura profesional y función social, ya sea desde el estudiante, el trabajador autónomo, la empresa o los empleados públicos. Si es cierto que crisis significa oportunidad, este es un buen momento.



## Bibliografía

BERROCAL RUIZ, P (2014): “Arqueología profesional liberal y de empresa. Una reflexión sobre el devenir de esta profesión en los últimos años”, *SAGUNTUM-PLAV EXTRA 15*, 101-106.

SUÑER, M., SANTISTEBAN, C. y GALOBART, A (2006): “Los yacimientos con restos de dinosaurios del Jurásico Superior y Cretácico Inferior en la comarca de Los Serranos (Valencia). Historia de un patrimonio científico con proyección en el desarrollo local”, *Libro de Resúmenes de la VII REUNIÓN NACIONAL DE PATRIMONIO GEOLÓGICO, Museo del Jurásico de Asturias (Colunga)*, 39.

VIZCAÍNO ESTEVAN, A (2013): “Arqueología y Sociedad. Entre el idilio y la incompreensión”, *Arqueología pública en España (Jaime Almansa Sánchez, ed.)*, Madrid, 15-36.